

DECRETO EXENTO N°:

01744

MARIA ELENA,

18 AGO 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

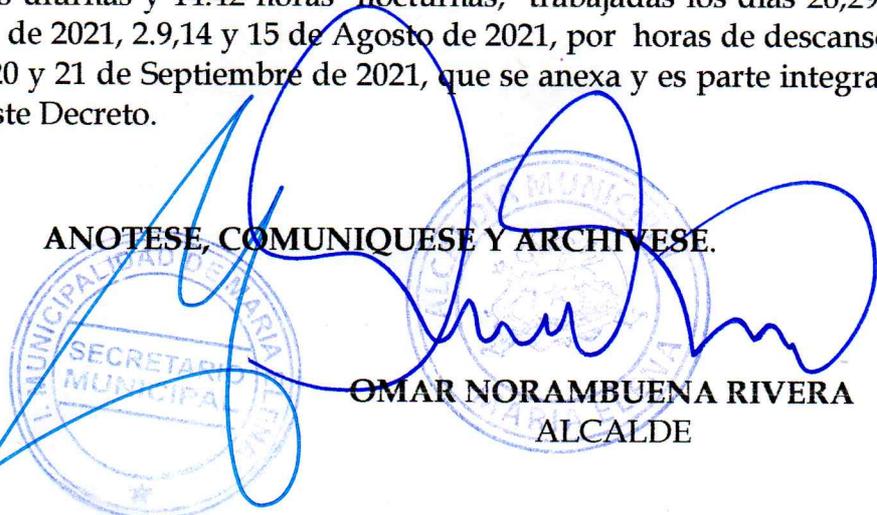
- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 16.08.21 del Sr. **LUIS ROSALES PARRA**, Contrata, Grado 11° en E.M.S., que solicita compensación de 3.18 horas diurnas y 14.42 horas nocturnas, trabajadas los días 26,29 de Julio de 2021, 2,9,14 y 15 de Agosto de 2021, horas de descanso los días 20 y 21 de Septiembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 045 de fecha 16.08.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **LUIS ROSALES PARRA**, Contrata, Grado 11° en E.M.S., que solicita la compensación de 3.18 horas diurnas y 14.42 horas nocturnas, trabajadas los días 26,29 de Julio de 2021, 2,9,14 y 15 de Agosto de 2021, por horas de descanso el día 20 y 21 de Septiembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.A large, stylized blue ink signature of Omar Norambuena Rivera is written over the official seals and text.
OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE**MARCELA GARRIDO URIBE**
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.